

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-140

MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A EMITIR REGLAS DE NEUTRALIDAD QUE PRIVILEGIEN LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, PROMOVIDA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ARTICULO UNICO. Se desecha Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas, a emitir reglas de neutralidad que privilegien la equidad en la contienda electoral, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO. El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. Cd. Victoria, Tam., a 2 de junio del año 2010. DIPUTADA PRESIDENTA

NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

GELACIO MÁRQUEZ SEGURA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A EMITIR REGLAS DE NEUTRALIDAD QUE PRIVILEGIEN LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, PROMOVIDA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.